

**PERMAC AGRÍCOLA
LOS POTREROS S.A.**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

El Triunfo, Ecuador

Opinión calificada:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en US Dólares).
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 3 al 5 en "Bases para opinión calificada", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para opinión calificada:

3. Uno de los criterios para el reconocimiento de un activo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, es la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene en sus registros contables maquinarias (tractores, retroexcavadora, báscula, desbrozadora, rozadora, bomba, boleadora, cosechadora, enfardadora, entre otros) y vehículos, por valores netos en libros de entre US\$0.04 y US\$1. No pudimos verificar la existencia física de estos bienes, y tampoco recibimos ninguna evidencia documental al respecto, no obstante que de acuerdo con la Administración, estos bienes continúan generando beneficios económicos relacionados con el giro del negocio de la Compañía. Por lo expresado, no hemos podido determinar si estos valores deben ser ajustados.
4. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 establece que los activos biológicos se reconocerán a su valor razonable menos los costos de venta, excepto cuando no estén disponibles precios cotizados de mercado y no existan otras mediciones alternativas del valor razonable. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene en sus registros contables activos biológicos a un costo por US\$472,960. No participamos del inventario físico efectuado al 31 de diciembre de 2017 y tampoco obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para determinar el valor razonable de los activos biológicos. Estos asuntos no nos permitieron satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta de activos biológicos por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
 Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 03-04-753 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2203959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pkfinfo@pkfecuador.com
 Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Pirama Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas independientes. PKF es una red global de firmas miembros de la red, o PKF International Limited, son responsables de la información que se publica por el sitio web de la red PKFECUADOR & Co. provee servicios de auditoría.



5. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 requiere que los beneficios post-empleo, como la jubilación patronal y la bonificación por desahucio, se contabilicen utilizando técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el período corriente y en los anteriores. La norma recomienda, pero no requiere, la contratación de un actuario cualificado en la medición de las obligaciones significativas derivadas de los beneficios post-empleo, y permite en algunos casos, la utilización de estimaciones, promedios o métodos abreviados de cálculo para suministrar una aproximación fiable de los beneficios post-empleo. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Compañía no ha contratado un perito actuarial y tampoco ha calculado por sí misma la obligación contraída y el gasto correspondiente, así como tampoco posibles ganancias o pérdidas actuariales. Por consiguiente, no hemos podido determinar el efecto de los posibles ajustes en el reconocimiento de las provisiones de beneficios post-empleo.
6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada.

Asuntos clave de auditoría:

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos descritos en los párrafos 3 al 5 en "Bases para opinión calificada", no tenemos otros asuntos claves que debamos informar.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 12.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 12.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 12.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 12.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 12.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.A.

11 de julio de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Seguros y
Valores No. 02

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	24.321	220.719
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota G)	333.418	
Activos por impuestos corrientes	7.725	17.478
Otros activos		29
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	365.464	238.226
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota H)	5.356.226	5.362.051
Activos biológicos (Nota I)	472.990	473.402
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5.829.186	5.835.453
TOTAL ACTIVOS	6.194.650	6.073.679
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	6.669	
Otras obligaciones corrientes	9.892	22.165
Anticipos de clientes (Nota J)	182.000	2.393
Percepción corriente de obligaciones financieras (Nota K)	145.469	89.294
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	343.830	113.852
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota K)	111.103	210.706
Cuentas y documentos por pagar relacionados		24.956
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	111.103	235.662
PATRIMONIO: (Nota L)		
Capital social	800	800
Reservas	31.444	31.444
Resultados acumulados provenientes de adopción NIIF primera vez	6.026.089	6.026.089
Resultados acumulados	(317.616)	(333.186)
TOTAL PATRIMONIO	6.739.717	6.724.155
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	6.194.650	6.073.679

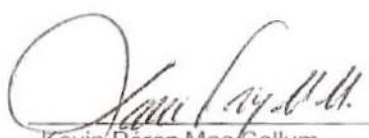

 Kevin Pérez Mac Collum
 Representante Legal

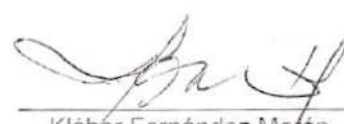

 Kleber Fernández Morán
 Contador General

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS OPERACIONALES:		
Ingresos por actividades ordinarias (Nota M)	368.395	131.902
COSTO DE VENTA (Nota N)	107.656	67.877
UTILIDAD BRUTA	260.739	64.025
GASTOS:		
Gastos indirectos (Nota O)	70.214	99.113
Gastos administrativos (Nota P)	135.514	101.809
Gastos financieros	32.506	
	238.234	200.922
OTROS INGRESOS	951	570
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	23.456	(136.327)
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q)	3.518	
Impuesto a la renta (Nota Q)	4.386	
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	15.552	(136.327)


 Kevin Pérez MacCollum
 Representante Legal


 Kléber Fernández Morán
 Contador General

PERMAC AGRÍCOLAS LOS POTREROS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reservas	Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez	Resultados acumulados
		Legal	De capital	
Saldos al 1 de enero de 2016	800	23	31.421	(196.841)
Pérdida del ejercicio				(136.327)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	800	23	31.421	(333.168)
Utilidad del ejercicio				15.552
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	23	31.421	(317.616)



Kevin Pérez Mac Collum
Representante Legal



Kléber Fernández Morán
Contador General

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	308.395	131.902
Efectivo pagado a proveedores	(522.316)	(225.587)
Otros ingresos	951	
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(152.970)	(93.685)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones con instituciones financieras		300.000
Pago de obligaciones con instituciones financieras	(43.428)	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTES DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(43.428)	300.000
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(196.398)	206.315
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	220.719	14.404
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	24.321	220.719


 Kevin Pérez Mac Collum
 Representante Legal


 Kleber Fernández Morán
 Contador General

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA (UTILIDAD) PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	15.552	(136.327)
Partidas conciliatorias:		
Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	5.825	9.368
	<u>21.377</u>	<u>(126.959)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas y documentos por cobrar	(358.374)	
Activos por impuestos corrientes	9.753	38.989
Otros activos	29	29
Activos biológicos	442	(32.180)
Cuentas y documentos por pagar	6.600	
Anticipo de clientes	179.807	
Otras obligaciones corrientes	(12.473)	1.470
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		24.950
	<u>(174.347)</u>	<u>33.274</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(152.970)</u>	<u>(93.685)</u>


 Kevin Pérez Mac Collum
 Representante Legal


 Kleber Fernández Morán
 Contador General

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.:

La Compañía se constituyó el 11 de mayo de 1998 en la ciudad de Guayaquil, proveniente de la revocación y fusión de las Sociedades PREDIAL AGRÍCOLA LOS POTREROS CIA LTDA. y AGRÍCOLA PERMAC S.A. La actividad principal de la Compañía es desarrollar actividades agrícolas, ganaderas, forestales, bioacuáticas y pecuarias de todo tipo, la promoción, construcción y ejecución de proyectos para inmuebles urbanos y rurales, fincas vacacionales, entre otras.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización el 18 de junio de 2018, por parte del Presidente de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico; los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Cuentas por cobrar a accionistas: Se miden inicialmente al precio de transacción, incluyendo los costos de transacción. Incluye principalmente los montos originados por la venta de teca y ganado. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues se esperan recuperar en doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Activos por impuestos corrientes: Se registra en este subgrupo los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de impuesto a la Renta.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. Las revalorizaciones de los terrenos se realizan por medio de avalúos. La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Maquinarias y equipos	10
Muebles de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

Activos biológicos: Los activos biológicos corresponden a ganado vacuno, ovino, mullar, caballar. Se capitaliza los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los mismos. Adicionalmente también existen plantas en crecimiento como la teca, cacao y caña de guadua que están físicamente en la tierra y se reconocen a su costo por separado de los terrenos.

Cuentas y documentos por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas: Incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Ingresos ordinarios: Se originan por la prestación de servicios de carácter agrícola y venta de ganado. Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador. El método de contabilización es el devengado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Normas internacionales de información financiera emitidas:

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor*
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abarcando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos. El Consejo también añadió a la NIIF 1 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39), la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera a	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fáciles de retirar, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, aún está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de Seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

El principal riesgo de mercado al que está expuesta la Compañía se relaciona con el precio de mercado del ganado vacuno y ovino.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen buenas calificaciones de riesgo independientes que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 57% tiene vencimiento en los siguientes doce meses.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS:

Corresponde a la venta de teca y ganado vacuno al Fideicomiso Civil Tenacc. No tienen una fecha de vencimiento definida y tampoco generan intereses.

H. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Terreno	Maquinarias y equipos	Muebles de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
<i>Costo</i>						
Saldo al 01-01-2010	5,352,070	12,572	1,107	501	30,004	5,406,254
Saldo al 31-12-2016	5,352,070	12,572	1,107	501	30,004	5,406,254
(-) Bajas		1,023	1,100	501		3,375
Saldo al 31-12-2017	(1) 5,352,070	10,949	2		30,204	5,403,015
<i>(-) Depreciación acumulada</i>						
Saldo al 01-01-2010		0,103	892	501	27,319	34,975
Adiciones		1,250	120		7,208	9,568
Saldo al 31-12-2016		7,303	1,112	501	35,517	44,343
Adiciones		1,070	60		4,872	5,825
(-) Bajas		1,603	1,100	501		3,375
Saldo al 31-12-2017		6,600			35,569	46,769

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**H. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: (Continuación)**

	Tierras	Maquinarios y equipos	Muebles de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Saldo al 01-01-2016	5,352,070	6,409	200		12,575	5,371,413
Saldo al 31-12-2016	5,352,070	5,219	85		5,677	5,392,051
Saldo al 31-12-2017	5,352,070	5,140	2		5	5,390,226

(1) La descripción de los predios y su valor en libros es como sigue:

	Superficie	Valor US\$
Cantón El Triunfo:		
Clemencia	50.21 c ²	28,121
Isabel	49.40 c ²	30,233
Judy	835.17 hectáreas	1,279,474
Conchita	200 hectáreas	103,000
Los Potreros	30.34 hectáreas	18,204
Cantón Durán:		
Carlota Durán lote No.13	19,954.23 m ²	279,499
Parroquia Chongón:		
96-0584-003	33.07 hectáreas	231,490
96-0583-001	982,372.59 m ²	638,542
96-0583-003	884,873.89 m ²	1,504,286
96-0583-004	725,365.10 m ²	1,238,221
		<u>5,352,070</u>

I. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Animales vivos en crecimiento:		
Ganado ovino	9,370	22,638
Ganado mular y caballar	12,650	7,349
Animales vivos en producción:		
Ganado vacuno (1)	52,005	60,060
Plantas en crecimiento:		
Teca (2)	279,037	272,831
Cacao (3)	109,588	100,927
Caña guadua	10,310	9,597
	<u>472,960</u>	<u>473,402</u>

(1) El detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Machos:		
Reproductores	2,160	2,400
Toros	3,420	10,080
Torotes	840	6,480
Termeros	1,890	1,080
Hembras:		
Vacas	32,760	31,140
Vaconas	5,300	5,400
Vaconillas	3,045	2,310
Termeras	1,590	1,170
	<u>52,005</u>	<u>60,060</u>

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**I. ACTIVOS BIOLÓGICOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	272,831	246,504
Costos incurridos	59,562	39,432
(-) Costo de venta	53,356	13,105
Saldo al final del año	279,037	272,831

(3) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	100,927	93,259
Costos incurridos	8,661	7,668
Saldo al final del año	109,588	100,927

J. ANTICIPOS DE CLIENTES:

Corresponde a anticipos entregados por S.N.B Export S.A. para la compra de leca.

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Banco	Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital US\$	Tasa de Interés	Al 31 diciembre de	
						2017	2016
Banco de Machala S.A.	1002175700	30-12-2016	15-12-2019	300,000	11.50%	296,572	300,000
						296,572	300,000
					(-) Pérdida constante	143,409	89,294
					Obligación a largo plazo	111,103	210,706

Garantías entregadas: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras, la Compañía mantiene vigente la siguiente garantía:

Descripción	Valor US\$
Hipoteca sobre inmuebles	1,361,837
	1,361,837

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 10% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**L. PATRIMONIO:** (Continuación)

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. # 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta general de accionistas.

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por las revalorizaciones según avalúos aplicados a los terrenos, a la fecha de transición.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

M. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ganado vacuno	97,550	70,292
Ganado ovino	1,200	692
Caña guadua	12,410	21,645
Cacao	444	361
Teca	256,791	38,912
	<u>368,395</u>	<u>131,902</u>

N. COSTO DE VENTA:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ganado vacuno	42,384	38,912
Caña guadua	11,916	15,860
Teca	53,356	13,105
	<u>107,656</u>	<u>67,877</u>

O. GASTOS INDIRECTOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Operadores de equipos	5,326	7,856
Mantenimiento de maquinarias y equipos	15,028	13,521
Mantenimiento de cercas	14,808	18,120
Gastos generales Hacienda El Triunfo	20,962	39,332
Gastos generales Hacienda Chongón	11,850	17,544
Gastos generales Hacienda Carlisa Durán	2,240	2,740
	<u>70,214</u>	<u>99,113</u>

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y servicios	100,578	
Poliza de seguros	2,074	735
Depreciaciones	5,825	9,368
Impuestos y contribuciones	27,037	70,795
Otros		20,911
	<u>135,514</u>	<u>101,809</u>

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota R).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta o inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad (pérdida) del ejercicio	23,456	(136,327)
Menos: Participación de los trabajadores	3,518	
Base imponible para cálculo de impuesto a la renta	19,938	(136,327)
Impuesto a la renta causado	4,386	

R. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se reflejen el número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

R. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.

R. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo aportado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC-ICI-DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

PERMAC AGRÍCOLA LOS POTREROS S.A.**S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.